



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 07

Área de Gestión Básica
Regular y Especial
Tutoría y Orientación Educativa



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

San Borja, 30 de noviembre del 2022.

OFICIO MÚLTIPLE N° 374 -2022/MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL.07-AGEBRE-TOE

Señores(as)

DIRECTORES(AS) DE LAS IIEE PÚBLICAS CON NIVEL SECUNDARIA DE JORNADA ESCOLAR REGULAR (JER) Y JORNADA ESCOLAR COMPLETA (JEC), FOCALIZADAS.

Presente. -

ASUNTO : REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ESTUDIANTILES EN EL MARCO DEL PLAN METROPOLITANO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA.

REFERENCIA :

- a. MEMORANDUM MÚLTIPLE N° 0505-2022-MINEDU/VMGI-DRELM-DIR
- b. RDR 1517-2022-DRELM, Plan metropolitano de prevención y atención de la violencia escolar
- c. RM N° 186-2022-MINEDU, Disposiciones para la Prestación del Servicio Educativo para el año escolar 2022 en instituciones y programas educativos de la Educación Básica, ubicadas en los ámbitos urbano y rural.
- d. RVM N° 212-2020-MINEDU, Lineamientos de Tutoría y Orientación Educativa.
- e. RM N° 189-2021-MINEDU
- f. Plan de trabajo AGEBRE TOE – 2022

Expediente SINAD: **TOE2022-INT-0070914**

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y manifestarle que, en el marco de los documentos de la referencia, la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana ha programado las siguientes actividades correspondientes al Plan Metropolitano de prevención de la violencia para realizarse en cada escuela con nivel secundaria, con la participación de los estudiantes líderes de nuestra UGEL:

Actividad	Participantes	Descripción
Actividad 1: Representantes estudiantiles analizan la problemática de su escuela y dan propuestas de solución.	- Alcalde de cada IIEEE - Delegados de aula de la secundaria. - Estudiante representante de cada REI (en caso no sea el alcalde de su escuela) - Coordinador TOE o Responsable de convivencia o Psicólogo escolar o de convivencia o Promotor TOE	El alcalde de cada escuela se reúne (en forma virtual o presencial) con sus delegados y promueven la ejecución de la propuesta de solución, luego de debatir sobre el problema de violencia en la escuela. Cronograman la fecha en la que se llevaría a cabo la solución propuesta
Actividad 2: Representantes estudiantiles analizan con los padres la problemática de su escuela y dan propuestas de solución.	- Alcalde de cada IIEEE - Delegados de aula de la secundaria. - Estudiante representante de cada REI (en caso no sea el alcalde de su escuela) - Presidente del comité de Padres de familia de cada aula. - Coordinador TOE	El director de la escuela invita formalmente a los presidentes del comité de padres de familia de cada aula a una reunión (en forma virtual o presencial). Pueden asistir también otros padres de cada aula. El alcalde conduce la reunión, con la metodología que se cree más conveniente. Cronograman la fecha en la que se llevaría a cabo la solución propuesta
Actividad 3: Estudiantes y docentes tutores o responsables de aula revisan y	- Los delegados de aula de la secundaria. - Tutor del aula	Con apoyo del tutor, el delegado del aula conduce la sesión utilizando la metodología más conveniente.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 07

Área de Gestión Básica
Regular y Especial
Tutoría y Orientación Educativa



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

actualizan las normas de convivencia de la I.E.		En caso hay modificación de las normas de convivencia se registra una foto de ambas.
---	--	--

Para ello, cada uno de los estudiantes representantes de cada REI (ver anexo), debe reunirse con los alcaldes de las escuelas de su red, para transmitir la información sobre cómo realizar las tres actividades en cada escuela.

Debe fijar la fecha de reunión virtual y comunicar a los representantes de la directiva del comité de estudiantes de la UGEL (alcaldesa y teniente alcalde), para conocimiento.

Se agradecerá interceder sus buenos oficios para asegurar que su estudiante representante de REI, reciba las indicaciones correspondientes para promover las actividades descritas en las IIEE con nivel secundaria. Para ello, además de recibir este oficio, conviene que se ponga en contacto con la alcaldesa Angélica Raymundo Tasayco (948 266 611) y/o el teniente alcalde Jesús Rangel de Frenza (974 918 240), para orientaciones adicionales.

Conviene recordar que se ha convocado a reunión de líderes, pero sólo asistieron 6 integrantes.

De otro lado, estas actividades deberán reportarse en la plataforma SIMON, según las indicaciones de la DRELM. (MM N° -2022-MINEDU/VMGI-DRELM-DIR)

Para consultas y demás coordinaciones, puede comunicarse con el especialista TOE de esta área, Eduardo Castilla Mayorga (9954 981 999 - ecastilla@ugel07.gob.pe)

Hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

Mg. GRACIELA MARILU ZÁRATE SOLANO

Jefa del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial
Unidad de Gestión Educativa Local N°07

GMZS / J. AGEBRE
EECM / E.TOE



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 07

Área de Gestión Básica
Regular y Especial
Tutoría y Orientación Educativa



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Estudiantes representantes de las REI

REI	NOMBRES Y APELLIDOS	IIEE
1	KIMERLY TALITA JENNY NAVARRO CAMPOS	MADRE ADMIRABLE
2	VICTORIA CAROLINA SALAZAR CAMES	7083 MANUEL GONZALES PRADA
3	JESÚS DANIEL RANGEL DE FRENZA (2)	7086 LOS PRECURSORES
4	PAULA ALEJANDRA FLORES ROMERO	6087 PABLO MARÍA GUZMÁN
5	ELVIS RIVERA MARAPARA	LA DIVINA PROVIDENCIA
6	ANGÉLICA ALEJANDRA RAYMUNDO TASAYCO (1)	6049 RICARDO PALMA
7	AGELVIS VARGAS, GUSTAVO ENRIQUE	7050 NICANOR RIVERA CÁCERES
8	CAMILA MAGDIEL MEZA INOÑAN	6050 JUANA ALARCO DAMMERT
9	JHOAN JEREMIAS ITURRIZAGA GUTIERREZ	JOSÉ DE LA RIVA AGÜERO
10	CARLA POMASONCO PAJUELO	7038 CORAZÓN DE JESÚS DE ARMATAMBO
11	WABNER PARDO COBEÑAS	6084 SANTA ROSA
12	SARA PIMENTEL, JOSE MIGUEL	7077 "LOS REYES ROJOS"
13	GEMA ANAÍS CONDORI BARRIENTOS	7064 MARÍA AUXILIADORA
14	JUAN ABREGÚ SUTTA	6086 SANTA ISABEL DE VILLA

(1) Alcaldesa

(2) Teniente alcalde